

SAN LUIS, **04** JUL 2019

VISTO:

El EXP-USL: 6646/19: ÁREA DE SERVICIOS. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA. Concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática resuelve avalar el presente llamado a Concurso y propone la integración del Jurado que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la correspondiente vacante.

Que la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad aconseja aprobar el llamado a Concurso y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el Concurso de referencia se regirá en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza Nº 15/97 del Consejo Superior.

Por ello, en su sesión del día 27 de junio de 2019, y en uso de sus atribuciones EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con destino al ÁREA DE SERVICIOS del Departamento de Informática, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, la Ord. N° 15/97-CS y el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y cuya permanencia estará regida por el Artículo 37° del Estatuto Universitario del año 2014 y normas reglamentarias vigentes, previo cumplimiento del Art. 13° de la Ordenanza 30/08- CS (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2°- La clase de oposición

ARTÍCULO 2°.- La clase de oposición versará sobre temas de la asignatura de la carrera de Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes 950, San Luis, a partir del 05 de agosto de 2019 y hasta el 16 de agosto de 2019.

Corresponde a la Resolución Nº 116



Universidad Nacional de San Luís Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente Concurso, se designa el siguiente Jurado:

TITULARES:

Esp. Jesús Francisco AGUIRRE

Mg. Luis Ernesto ROQUÉ FOURCADE

Lic. Norma Myriam ARELLANO

SUPLENTES:

Lic. Jacqueline Myriam FERNÁNDEZ

MCs. Patricia Beatriz ROGGERO

Esp. Hugo José VIANO

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifiquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

Dr. Guilletand Leguszamon
Societaris General
FCFM/N-U.N.S.L.

Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFM/N-U.N.S.L.